

El Censor.

Guayaquil, Setiembre 30 de 1890

COINCIDENCIAS PROVIDENCIALES.

Tartiendo del centro de la República el uno y de un extremo de la costa occidental el otro, han arribado casi al mismo tiempo a este puerto el señor don Jacinto Caamaño, Señor por Pichincha, y el Director de una hoja periodística que vé la luz pública en Bahía de Guayaquil, en cuyas columnas se ha intentado poner en tortura la reputación y dignidad de aquel honorable Senador y de otros Representantes del pueblo ecuatoriano.

Por una de esas inexplicables coincidencias providenciales, han llegado pocos días en el mismo día, la víctima y parte de su digno y distinguido hermano de todo honor, y su director, a la capital del litoral equatoriano en donde recibir benevolos y generosos hospitaliales.

Si esta es merecida lo están diciendo la safa y serenitad con que han sido tratados por el Sr. Director de "El Farocarril" de Bahía y el Jefe del Estado, los Representantes del Ecuador en las Cámaras Legislativas, el señor Gobernador de Manabí en el último instante de la citación de comparecencia dictada por ese funcionario contra este mismo señor Director de esa hoja y, en fin, los atentos de que a última hora han venido siendo objeto algunos órganos de la prensa nacional.

Qué razones pueden alegar, ahora, el humor y el estribillario para justificar esas atrocidades que no nos conciernen, donde queramos poder alegar ninguna antepuesta ni casuística de extranjero, el cual si bien se habrá de hecho para el labor patriótico, dado que el progreso se compone de si es honrable o no el empleo de la amuleta aparecer hiriendo y agrediendo los más altos poderes del Estado bajo el amparo difusor de libertad hasta el distero.

El pueblo ecuatoriano, liberal y generoso por carácter, tiene siempre los brazos abiertos para recibir en ellos a los enjambres de emigrantes que la sangrienta ola revolucionaria y el panperismo nacional arroja de Colombia hacia nuestras hospitalarias playas; y si es verdad que en esa incesante corriente inmigratoria viene el país mucha gente que nos da ejemplo de bondades, laboriosidad, energía y actividad, a cuya facultades deben albergar muy distinguidos colombianos haber levantado cuantiosa fortuna, tanto más bien querida cuanto la han trabajado con su sudor, cava labor y de esfuerzo enemigo, es en esto a cierto que ella no viene también mucho elemento pernicioso y entre estos algunos espíritus malévolos que lucan 5 nuestras puertas con el sarcasmo en la lengua y la ironía en el corazón.

Si la prudencia y la beldad no mandan empedrarse á estos espíritus desgraciados que así nos devuelven en frase empinofonda el hospedaje con que les obsequiamos, un deber de dignidad nacional nos impone obligación de señalarlos con el dedo, como para denunciar en ellos la excepción que sus mismos actos es innumerando proceder estableciéndose respecto de la circunspección y mesurada conducta con que se distingue la parte honrable de aquella caracterizada colonia.

¿Qué haría á la presente el arbitrio director del Senador por Pichincha si, en doce de su inmundicia, quisiera su señoría despedir hasta el sólido sueldo de la inmortalidad ofensas de que el cielo ha sido vidente en el caso de su jefe para hacerlo entrar en el cielo de sus dientes?

Comemos que en ese apurado atropello no le servirán al señor Director de "El Ferrocarril" de Bahía la osada arrogancia que gesta la cosa loca, volteriana de que suele hacer lujo en las columnas de su hoja para pretender trazar á media las altas reputaciones cuyas curias se ha enseñado, olvidándose de que muchas de ellas que han venido á ser sus vitimas, ó no han dado cuenta de la existencia de esa personalidad sobre la tierra ó han tenido noticia de ella sin haber cooperado en algún modo. A los móviles que la trajeron al estadio de la pre se nacional.

Nosotros que no hemos tenido más que júbilo de aplauso para los miembros de ese distinguida colonia, ellí el cual reconoce unos méritos relevantes y que hemos salido de los primeros en su defensa, siempre queriendo en las columnas del diario que apodamos algún ataque injustificable, tenemos satisfechas las obligaciones patrióticas de hacer constar á este señor Director que no importa en absoluto el permitirle ostentar á nuestros hombres públicos, y que hay por ventura más y altivos que en todo terreno están dispuestos a sostener este loma escrito en el corazón de todo hombre que ama su patria: "yo soy tu rey; pero de mi rey nadie."

Prensa Nacional.

CONSEJO DE ESTADO.

Sesión del 19 de setiembre.

Concurrieron el Sr. Vicepresidente, los Ministros de Estado, el Fiscal de la Corte Supre-

ma y los Consejeros Cárdenal, Mateus y Gómez de la Torre.

Se confirmó la sentencia que declara constitutivo unos billetes de seis tomados en Pampiro.

Se ordenó que el señor Manuel Vinueta presentase comprobantes legales de las cantidadas que gastó para derrocar la dictadura del General Veintimilla, para que en vista de ello, se determine la cantidad que en su deboles, conforme al decreto de 23 de agosto de 1888.

Babahoyo.—Resumen General de la amortización de monedas colombianas, librales y pesos soles:

En medios soles	156,50
En cuatros	426,80
En pesetas 6 quintos	6,991,80
En reales 6 décimos	1,983,40
En medios reales	204
	10,102,50
En moneda colombiana.	1,578,20
	11,680,70

Ocurridencias de Policía.—El Inspector Caso Corrales ha comunicado que anoche en la zona del 2º cuarto cordó con la Policía al Sr. B. D., quien le atacó dándole de puñetazos al momento que entraba en el establecimiento del Sr. Juan Arango a consumir un escándalo causado por él.

Para esta noche están autorizadas: "El amor y el alimento" de primera tanda, y "La Casa de campo" de segunda.

Asesinatos.—PAZ LA IMPUNIDAD.—Salen nuestros lectores que el señor doctor Herrera, víctima de una arbitrariedad de la parte del señor Comisario de Policía, Don Juan Francisco Antepara, sonrió á festejo civil y criminalmente para huir legalmente el asesinato de su oficina; pues bien, ahora es necesario que también sepan que dos de los lugartenientes de la Magistratura Judicial están haciendo con el sumario que contiene esas causas un juego risible de pelota, mísical al cual va ejecutoriándose la impunidad.

El señor Alcalde 1º Municipal ante el cual se instauró la acusación, envió la causa al señor Juez 2º de Letras y éste, á su vez, la devolvió al señor Alcalde, quien, asustado, piensa retornarla á aquél y este la "verá" remitir al Alcalde, de modo que entre el alcalde y el Juez anda la PELOTA y mientras tanto la vindicta pública se halla en pleno el resultado del juicio.

Urge que la prosecución de este juicio siga á su actividad que exige la magnitud del ultraje, á fin de que nulla la rendición de cuentas lo ignore, si es que tiene facultad para ello, ó halle reparación la sienta y queda satisfecha la vindicta pública.

Esperemos que la Exma. Corte Superior de Justicia laca la causa de ese juego que traemos ante la administración de justicia y la dignidad del Poder Judicial.

3º Que á la bandera nacional del Ecuador es la gloriosa bandera tricolor con la cual conquistó su independencia en los campos de batalla.

4º Que la Bandera bicolor ha sido humillada por la negra traidoría de un jefe bárbaro, y lleva una mancha indeleble;

5º Que la antigua bandera ecuatoriana, sellada con la sangre de nuestros héroes, se conservó inmaculada y triunfante, y es un monumento de nuestras glorias nacionales.

CONSIDERANDO:

1º Que la bandera nacional del Ecuador es la gloriosa bandera tricolor con la cual conquistó su independencia en los campos de batalla;

2º Que la ensuciada bandera es un vínculo de unión con las naciones hermanas que formaron la antigua y gloriosa Repùblica de Colombia, y con las cuales estamos llamados a constituir una grande y poderosa comunitad política;

3º Que á la bandera tricolor los están asolando grandes recuerdos de triunfos expléndidos, virtudes heroicas y bravuras casi fabulosas;

4º Que la Bandera bicolor ha sido humillada por la negra traidoría de un jefe bárbaro, y lleva una mancha indeleble;

5º Que la antigua bandera ecuatoriana, sellada con la sangre de nuestros héroes, se conservó inmaculada y triunfante, y es un monumento de nuestras glorias nacionales.

DECETO:

1º Se restablece en la República la antigua bandera colombiana.

2º Se prohibirá dicha bandera en la casa del Gobierno á las cuatro de la tarde del día de mañana, y será salada por las salvas de do artillería, conforme á ordenanza.

3º El presente decreto comunicártalo a los agentes diplomáticos y consulares de las naciones extranjeras, y á S. E. el General en Jefe del ejército, para que lo ejecute con la solemnidad debida.

Dado en la casa del Gobierno, en Guayaquil, y 26 de setiembre de 1890.

GABRIEL GARCÍA MORENO.—Luciano Morán.—Secretario.

modo á los móviles que lo trajeron al estadio de la pre se nacional.

Crónica local.

CALENDARIO.

Mañana Miércoles 1º de Octubre, Santa Julia, Santa MÁXIMA y San Román.

FASES DE LA LUNA.—Cuarto menguante el 5, luna nueva el 13, cuarto creciente el 21, llena el 27.

EPROMÉNIDES.—1866.—Se inaugura el primer carro "Omníbus" de Guayaquil al Este-Salado.

BOTICAS DE TURNO.—En la presente semana están de turno las siguientes:

"La Botica Equatoriana" en el Malecón, y la "Botica de la Caridad" entre la calle del mismo nombre y la de "Sucre".

BOMBA DE GUARDIA.—Mañana hará la guardia de depósito la Compañía de Bomberos "Sirena" N° 4 y una sección de 20 hacheros,

MATADERO.—41 reses fueron degolladas ayer para el consumo público.

INHUMACIONES.—Día 29.

Aurore Sulanga	1 año fallec.
Mercedo Collio	30 "
José María López	4 "
Donato Real	6 "
Julio Fontana	1 "
Eduardo Freyre	26 "
Nicolás Mendrela	12 "
Feliciano Ganga	25 "
Ramón Sierra	7 días Mal.

ENTERRAMIENTOS.—Entrarán de Sta. Rosa, M. chala, Zaruma y Loja.

Salemi.—para Quito, Cuenca y Narancjal.

MULAS IMPUESTAS por el señor Comisario Municipal:

Por vender leche adulterada I con S. I. Por una bestia asusta S. 0,40.

Uno por viveres desafío con S. 2.

Por ocupar la vía pública (reincidente) S. 2.

TEATRO.—Como lo anochicamos, anochecemos en escena las bohème zarzuelas "El querido" y "El Niño".

Estuvieron generalmente bien interpretadas por todos los artistas que tuvieron parte.

Para esta noche están autorizadas: "El amor y el alimento" de primera tanda, y "La Casa de campo" de segunda.

ASASSINIOS.—PAZ LA IMPUNIDAD.—Salen nuestros lectores que el señor doctor Herrera, víctima de una arbitrariedad de la parte del señor Comisario de Policía, Don Juan Francisco Antepara, sonrió á festejo civil y criminalmente para huir legalmente el asesinato de su oficina; pues bien, ahora es necesario que también sepan que dos de los lugartenientes de la Magistratura Judicial están haciendo con el sumario que contiene esas causas un juego risible de pelota, mísical al cual va ejecutoriándose la impunidad.

El señor Alcalde 1º Municipal ante el cual se instauró la acusación, envió la causa al señor Juez 2º de Letras y éste, á su vez, la devolvió al señor Alcalde, quien, asustado, piensa retornarla á aquél y este la "verá" remitir al Alcalde, de modo que entre el alcalde y el Juez anda la PELOTA y mientras tanto la vindicta pública se halla en pleno el resultado del juicio.

Urge que la prosecución de este juicio siga á su actividad que exige la magnitud del ultraje, á fin de que nulla la rendición de cuentas lo ignore, si es que tiene facultad para ello, ó halle reparación la sienta y queda satisfecha la vindicta pública.

Esperemos que la Exma. Corte Superior de Justicia laca la causa de ese juego que traemos ante la administración de justicia y la dignidad del Poder Judicial.

Asimismo es muy oportuna la indicación de que las rampas de las bucascales sean de piedra y no de madera.

Se conoce que el señor Jefe del Cuerpo de Bomberos posee gran espíritu público.

PALABRAS URGENTES.—La curva que la línea de tranvía describe en la calle de Boyacá, no debe estar muy corregida, pues aconteció una frecuencia que el carro que recorre esa línea se descarriló en ese lugar, con gran mortificación de los pasajeros.

JUZGOS DEL CUERPO DE BOMBEROS.—Justos

nos justos son los fundamentos en que el señor don Federico Rivero apoya su petición á efecto de que la I. Municipalidad Cantonal grabe á la referencia de las tapas de postes que están en completo deterioro.

Si el derecho de rodaje de vehículos produce á la Municipalidad la cantidad de S. 10,000 siendo por lo regular estos los que causan ese deterioro, es justo que se adjudique una parte de esa renta á la reposición de aquéllos que esos vehículos destruyen.

Este se funda en ese conocido principio de justicia universal: "quien causa un daño está obligado a repararlo."

Asimismo es muy oportuna la indicación de que las rampas de las bucascales sean de piedra y no de madera.

Se conoce que el señor Jefe del Cuerpo de Bomberos posee gran espíritu público.

PARALEJOS URGENTES del Norte en el vapor inglés "Mendoza":

De Panamá, Juan Gandi, G. Sánchez, N. Marcela, Domingo Martínez, Carmen Negri.

En tránsito, 16 personas.

LA NEW YORK LIFE INSURANCE Co.—

En ella todos los Asociados son Accionistas ó socios y gozan de los mismos derechos. Todos tienen voz y voto, según el monto de sus seguros, en las Juntas Generales, los Asociados y en la elección del Consejo de Administración. El gran Capital y las grandes utilidades de la Compañía les pertenecen exclusivamente, y los votales del Consejo de Administración no son sino "Trustees" ó "fiduciarios" de dicho Capital y utilidades.

LA NEW YORK es por tanto, una sociedad eminentemente representativa, y si bien dominado

en "New York," reúne todas las circunstancias de una Asociación Universal,

puesto que los asegurados de todas las naciones tienen igual representación en sus juntas y el voto en ellas puede delegarse por carta.

La excepción hecha en favor de determinados criterios, revestida, además, de carácter injustificable la medida en cuestión.

CLAMOR.—"La Nación" registra en el

Campo Neutral la edición de ayer una petición de Esteban Castillo, natural de Taura, dirigida al señor Juez Primero de Letras, en la que relata los crímenes de que su señora madre y el mismo han sido víctimas por parte de algunos individuos, aprehendidos, han sido puestos EN LIBERTAD CON FIANZA ZA.

Esa petición es un clamor de la víctima que pide á sus jueces justicia y la más que judicial.

Hasta cuando veremos á esa malvada fauna de asesino de bairro de expediente para imponer los crímenes?

Las autoridades superiores deben tomar nota de la demanda y exhortar los hechos; porque cómo es posible que tan famosos criminales se usen de sus hechos y anden alardeando la impunidad?

MATRIMONIO.—El señor Pío Ramírez y la señora Ana Miranda se unieron ayer con los sagrados vínculos del matrimonio. Que sea eterno su ventura.

CARRERAS URIBAS.—La curva que la línea de tranvía describe en la calle de Boyacá, no debe estar muy corregida, pues aconteció una frecuencia que el carro que recorre esa línea se descarriló en ese lugar, con gran mortificación de los pasajeros.

JUZGOS DEL CUERPO DE BOMBEROS.—Justos

nos justos son los fundamentos en que el señor don Federico Rivero apoya su petición á efecto de que la I. Municipalidad Cantonal grabe á la referencia de las tapas de postes que están en completo deterioro.

Si el derecho de rodaje de vehículos produce á la Municipalidad la cantidad de S. 10,000 siendo por lo regular estos los que causan ese deterioro, es justo que se adjudique una parte de esa renta á la reposición de aquéllos que esos vehículos destruyen.

Este se funda en ese conocido principio de justicia universal: "quien causa un daño está obligado a repararlo."

Asimismo es muy oportuna la indicación de que las rampas de las bucascales sean de piedra y no de madera.

Se conoce que el señor Jefe del Cuerpo de Bomberos posee gran espíritu público.

PARALEJOS URGENTES del Norte en el vapor inglés "Mendoza":

De Panamá, Juan Gandi, G. Sánchez, N. Marcela, Domingo Martínez, Carmen Negri.

En tránsito, 16 personas.

LA NEW YORK LIFE INSURANCE Co.—

En ella todos los Asociados son Accionistas ó socios y gozan de los mismos derechos.

Todos tienen voz y voto, según el monto de sus seguros, en las Juntas Generales, los Asociados y en la elección del Consejo de Administración.

El gran Capital y las grandes utilidades de la Compañía les pertenecen exclusivamente, y los votales del Consejo de Administración no son sino "Trustees" ó "fiduciarios" de dicho Capital y utilidades.

LA NEW YORK es por tanto, una sociedad eminentemente representativa, y si bien dominado

en "New York," reúne todas las circunstancias de una Asociación Universal,

puesto que los asegurados de todas las naciones tienen igual representación en sus juntas y el voto en ellas puede delegarse por carta.

VARIETADES.

EL CANTOR DEL DIABLO.—Ha sido nombrado

Senador del reino de Italia José Carducci, el cantor y apologista de Satanás.

El nombramiento se publicó el 14 de Marzo, cumpleaños del Rey Humberto.

EL MARATHÓN.—Es un fruto llamado á hacer fortuna, si llega á fijar la atención de los agricultores. El marathón es un manjar de los dioses y posee propiedades medicinales recomendables, como la de ser un remedio probado contra la disentería. Con el jugo convencionalmente extraído se prepara un vino superior al que de ultramar no viene, que de todo tendrá menos de vino. Con el mismo jugo se prepara un vinagre aromático, útil para la medicina doméstica y para la mesa. La capa cónica que recubre la semilla la produce un sustancioso aceite, que se emplea como casticio; el doctor David J. Griswold, da fórmulas para el empleo de su "balsamo anestésico ó de marathón". La semilla tostada al horno, es por sí sola de grato sabor y sirve para preparar deliciosos dulces. Asíntremos, sin responder del hecho, que, según la creencia vulgar, la costumbre de comer marathones aumenta la memoria.

CENTENARIO DE CÓDÉN.—Es ya ley de la República la que destina \$100,000 para la celebración del 4º del desubridador del Nuevo Mundo.

Hemos recibido en elegante y fina edición un opúsculo titulado "Apoteosis de Colón,"

GRAN HOTEL.

EN LA PLAZA DE BOLÍVAR.

Cuartos de don
A LOS VIAJEROS

Cuartos amueblados. Salones especiales

para familias. Gran salón para

ENTERTAINMENT

Banquetes dentro y fuera del Establecimiento

SERVICIO ESMERADO

Cocina de primera clase

VINOS Y LICORES

Baño, teléfono, servicio interior excelente

GARANTIA DE CALIDAD

Guayaquil, Enero 20 de 1890.

ABASTO PÚBLICO.

EXTRAORDINARIA BARATURA

DONDE

G. & O. TERAN

Esta la Ganga.

Mantequilla Setillas

Frijoles varias clases Montañilla Arroz

Fideos Papas fritas

Café en grano

Choclo de primera calidad

Y muchos artículos frescos y baratos.

La verdadera economía de las familias.

Por libras y medias libras.

Arrobas y quintales.

Las familias que deseen pro-

veerse por semana, pueden dirigirse a dicho establecimiento.

Precios comodos—Buena

calidad en los artículos y peso justo por

los pesos que se indican.

Venir y ver para satisfacerse.

“Mancel” Rejuvenecedor

Celebre Remedio Americano

Para la curación rápida de la impotencia, derrames seminales, y de toda clase de

reglos producidos por exceso sexual.

Y es el único remedio que cura todos los casos de

Debilidad del sistema nervioso,

impotencia parcial ó total, pos-

tracción nerviosa, tisis, esperma-

torrea ó derrame seminal.

a toda clase de debilidad en el organismo, como falta de ardor ó deseos en

los órganos genitales.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comercia-

ntes de drogas y farmacéuticos, si no la tienen en stock, que la manden a

Dijean las cartas de consulta a la dirección que sigue, y solamente el medio consul-

to a la vez y guardar estrictamente privadas.

Depósito Principal de Mancel RE JUVENECOR.

13 EAST 30TH STREET NEW-YORK EE.UU. DAA.

ISMAEL BANADOS

COMISIONISTA

OFICINA: CALLE 14 NO. 180 OCTUBRE, 1890.

Teléfono N.º 390. Apartado N.º 180 Guayaquil

Se ocupa de todo género de operaciones mercantiles, consignaciones, despachos de mercaderías, venta de trajes y trilllos náuticos, colección y envío de capitales.

Y su gestión pueda hacerse para la colocación y movimiento de capitales.

La Casa de todos los Perfumistas y Pequeños de Francia y Barcelona

La

VELOUTINE

Por CH. FAY, Perfumista

PARIS, 2, Rue de la Paix, 2, PARIS

ESTABLECIMIENTO

PEPSINA DE HOGG

DE PEPSINA VERA ACONDICIONADA.

Moles de estómago, digestiones difíciles, gastritis, etc.

DE HOGG, en cinco veces más activa que la de pepino.

PILDORAS DE PEPSINA VERA ACONDICIONADA.

DE HOGG, compuesta de litofánio, de resinoíto, etc.

PILDORAS DE HOGG, 2, Rue CASTIGLIONE, PARIS FARMACIA.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

Los testimonios de sus pacientes son tan numerosos que no se detallan.

EL CENSOR

Edificado en su propia propiedad, se distribuye a domicilio, en la noche de todos los Santos, los artículos que se publican.

La redacción, que es anónima, para evitar el envío de cartas y demás papeles, se divide en dos secciones: la de periodística y la de medicina.

La sección de periodística se encarga de organizar y dirigir la publicación.

La de medicina se pone a la disposición del lector privado, siempre que no traspase las limitaciones establecidas en la Ley de los Medicamentos.

Todo aquel que tuviese necesidad de entender en la periodística o en la medicina, puede acudir a la redacción, donde se le informará de todo lo que se publica.

Está autorizado a todos los que se suscriban al periódico, para que se les devuelva el número correspondiente.

La suscripción se hace anual, semestral, trimestral, mensual y diaria.

El número anual es de 120 paginas.

El semestre es de 60 paginas.

El trimestre es de 40 paginas.

El mes es de 10 paginas.

El número suelto es de 10 paginas.

Los periódicos y avisos preciosos con

encabezados.

DIRECCION:

Calle del Moro, Número 6, Correo Número

112. Teléfono N.º 392.

Un año.

Un semestre.

Un trimestre.

Un mes.

Un número suelto.

Un periódico.

Un aviso.

Un número suelto.